

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 540-2023 -ALC/MDS

Subtanjalla, 12 de Octubre del 2023

VISTO, La disposición del titular del pliego de la Municipalidad Distrital Subtanjalla, Provincia y Región de Ica, y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativo en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, tiene atribuciones para expresar y agradecer a Personalidades e Instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro Distrito.

Que, considerando que una de las formas de valorar el esfuerzo y apoyo social, es el reconocimiento a través de un agradecimiento y felicitación pública, que tenga significado moral y que incentive a continuar laborando con identificación y responsabilidad.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el art. 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – FELICITAR a SOLEDAD HERNANDEZ DE VELAZCO; Téc. Sanitaria y otorgar RESOLUCION DE AGRADECIMIENTO por su eficiente labor realizada y felicitaciones por su 39 Aniversario del CLASS del Distrito de Subtanjalla, Provincia y Departamento de Ica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

*Recibido
12-10-2023
[Signature]*


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
ANDRES JERONIMO FARFAN GARCIA
ALCALDE